

Bogotá, D.C., agosto de 2018

CONCEJO DE BOGOTA 31-08-2018 04:56:33
2018ER22269 O 1 Fol:1 Anex:0
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL/CLAUDIA PUENTES
COMISION 2ª PERM. GOBIERNO/JIMENEZ OSORIO JUAN RA
RESPUESTA PROPOSICIÓN 501 DE 2018 LDL

Doctor
JUAN RAMÓN JIMÉNEZ OSORIO
Subsecretario de Despacho
Comisión Segunda Permanente de Gobierno
Calle 36 # 28 A-41
Concejo de Bogotá D.C.
Ciudad

Asunto: Respuesta proposición 501 de 2018. Radicado SED E-2018-127908
Radicado Concejo de Bogotá 2018EE10767

Estimado Doctor Jiménez, reciba un cordial saludo.

A continuación, me permito dar respuesta a las preguntas de la Proposición 501 de 2018 "El papel de IDARTES en el desarrollo cultural" presentada por la bancada del Partido Polo Democrático, de acuerdo con las competencias de la Secretaría de Educación del Distrito.

El plan de Desarrollo de "*Bogotá Mejor para Todos*" contienen el Programa Calidad educativa para todos, con el objetivo de garantizar el derecho a una educación de calidad que brinde oportunidades de aprendizaje para la vida y ofrezca a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad, igualdad en las condiciones de acceso y permanencia. De esta manera, a lo largo del proceso educativo se desarrollarán las competencias básicas, ciudadanas y socioemocionales que contribuirán a la formación de ciudadanos más felices, forjadores de cultura ciudadana, responsables con el entorno y protagonistas del progreso y desarrollo de la ciudad.

Desde el proyecto de inversión "Mejoramiento de la calidad educativa a través de la jornada única y el uso del tiempo escolar", se aumenta el tiempo escolar de los y las estudiantes del Sistema Educativo Oficial, mediante la implementación de estrategias en ambientes de aprendizajes innovadores del colegio y la ciudad, fortaleciendo las competencias básicas y de formación integral.

En este contexto, durante la vigencia 2018, un total de **186 Instituciones** Educativas implementan la jornada única, en algún grado, ciclo, nivel educativo o sede; beneficiando a **102.274 estudiantes** vinculados a la estrategia, garantizando mayores oportunidades de aprendizaje que les permitan desarrollar las competencias básicas, ciudadanas y socioemocionales requeridas para alcanzar su potencial. De igual manera, se logró beneficiar a **281.691 estudiantes** ubicados en **305 colegios** distritales con Jornada Extendida, a través de programas educativos complementarios con sentido pedagógico, que fomenten el desarrollo humano y el despliegue de talentos (música, arte, literatura, deporte, ciencia y tecnología, formación ciudadana, medio ambiente, lengua extranjera, entre otros).

2. Indiquen, las estrategias que se han desarrollado, para lograr la ampliación de la jornada escolar, favor relacionar los colegios que han adecuado su modelo curricular con énfasis en la formación artística, establecer la modalidad de cada uno de ellos, el número de niños beneficiados y la intensidad horaria.

La Secretaría de Educación del Distrito (SED) cuenta con el Proyecto de inversión 1056 - *“Mejoramiento de la calidad educativa a través de la jornada única y uso del tiempo escolar”* que está ubicado dentro del Plan de Desarrollo, *“Bogotá Mejor para Todos 2016-2020”*, en el pilar 1 *“Igualdad en Calidad de Vida”* del programa *“Calidad Educativa para todos”*. Este proyecto tiene como objeto aumentar el tiempo escolar de los y las estudiantes del Sistema Educativo Oficial, mediante la implementación de estrategias de acompañamiento pedagógicas innovadoras del colegio y la ciudad, fortaleciendo las competencias básicas y capacidades para la vida de los estudiantes, así como para la prevención de factores de riesgo asociados a las problemáticas sociales contemporáneas.

La implementación de la **jornada única escolar** es un propósito de política pública del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 *“Todos por un Nuevo País”*, esta estrategia permite que los estudiantes del Distrito cuenten con mayores oportunidades de aprendizaje y potencien sus habilidades por medio de una atención y formación integral; así mismo, responde a los Decretos 501 de 2016 y 2105 de 2017 emitidos por el Ministerio de Educación Nacional y al Decreto 153 de 2018 a nivel distrital. El decreto 2105, redefine la Jornada Única como: *“La Jornada Única establecida en el artículo 85 de la Ley 115 de 1994, modificado por el artículo 57 de la Ley 1753 de 2015, comprende el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo oficial a sus estudiantes de básica y media en actividades académicas para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las áreas o asignaturas optativas, y a los estudiantes de preescolar su desarrollo en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socioafectivo y espiritual a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas, así como el tiempo destinado a actividades de descanso pedagógico y alimentación de los estudiantes. El tiempo de la Jornada Única y su implementación se realizará según el plan de estudios definido por el Consejo Directivo y de acuerdo con las actividades señaladas por el Proyecto Educativo Institucional determinado por los establecimientos educativos, en ejercicio de la autonomía escolar definida en el artículo 77 de la Ley 115 de 1994 Y sus normas reglamentarias”*. En este sentido, esta estrategia propende por la implementación de más tiempos en colegios en jornada diurna, respondiendo a los objetivos de los Proyectos Educativos Institucionales por medio de estrategias de acompañamiento pedagógico que se deben articular al currículo para el desarrollo de competencias y capacidades para la vida, así como para la prevención de factores de riesgo asociados a las problemáticas sociales contemporáneas, además del mejoramiento de la calidad educativa.

En lo corrido del año 2018, un total de 186 Instituciones Educativas implementan la jornada única, en algún grado, ciclo, nivel educativo o sede; beneficiando a 102.274 estudiantes vinculados a la estrategia.

De otra parte, la estrategia de jornada extendida o uso del tiempo escolar, esta dirigida a la ampliación de la Jornada y busca el desarrollo de estrategias de acompañamiento pedagógico innovadoras para el *uso del tiempo escolar* en los colegios del Distrito, respetando el proceso de transición gradual en la atención de las y los estudiantes, la capacidad instalada de los colegios, y la pertinencia con los proyectos educativos institucionales; es decir que, es una estrategia situada que puede avanzar de manera flexible en los procesos de articulación curricular de las líneas pedagógicas y estrategias metodológicas que se deseen implementar. Facilita la interacción de los estudiantes del Distrito con

escenarios culturales, deportivos de la ciudad y el uso y apropiación de entornos escolares seguros para la prevención de factores de riesgo asociados a las problemáticas sociales contemporáneas, además del mejoramiento de la calidad educativa.

El logro más alto obtenido para la Jornada Extendida es de 281.691 estudiantes ubicados en 305 colegios distritales gozan de las estrategias de ampliación de la jornada escolar¹; ya sea mediante el desarrollo de actividades a través de la atención de entidades aliadas a la SED, de proyectos liderados por la SED directamente y/o desarrollando proyectos propios construidos por los colegios para tal fin.

Así las cosas, en el marco de la Jornada Única y el Uso del Tiempo Escolar, la SED se articula con el Sector Cultura y otras entidades del sector público y privado, desarrollando procesos pedagógicos a través de aprendizajes orientados al fortalecimiento curricular de los estudiantes, facilitando así la organización del horario extendido por Centros de Interés, con un sentido e intencionalidad pedagógica, mediante el fortalecimiento de las competencias cognitivas, socioemocionales, ciudadanas y comunicativas a través de métodos innovadores que favorezcan la formación integral; así mismo se busca que el tiempo adicional de la jornada contemple espacios de consolidación de los saberes para la vida, comprendiendo desde un enfoque de desarrollo humano al saber, cómo la capacidad y competencia para hacer de manera integral alguna actividad. A continuación, se referencian los logros obtenidos con las entidades aliadas durante el primer semestre del año 2018, para las estrategias de ampliación de la jornada escolar:

- ✓ Un total de **28.918** estudiantes del Distrito, amplían el tiempo escolar en las siguientes líneas: ciencia y tecnología, bandas de marcha, escuelas artísticas, escuelas deportivas, escuelas de ajedrez, agentes de lectura y Centros de Interés en Oralidad Lectura y Escritura (OLE), deportivos y artísticos.
- ✓ Un total de **1170** estudiantes del Distrito amplían el tiempo escolar en las siguientes líneas: astronomía, música, ciencia y tecnología.
- ✓ La Sociedad Salesiana Juan Bosco Obrero, atiende a **555** estudiantes de la localidad de Ciudad Bolívar; en las modalidades de música, artes y deportes.
- ✓ Instituto Distrital de las Artes (IDARTES), entidad aliada a la SED perteneciente al Sector Cultura, atiende a un total de **39.373** estudiantes del Distrito los cuales ampliaron su jornada escolar con las siguientes temáticas desarrolladas: literatura, medios audiovisuales, artes plásticas y música.
- ✓ Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB), entidad aliada a la SED perteneciente al Sector Cultura, atiende a **19.688** estudiantes del Distrito en temas relacionados con música orquestal y coral.
- ✓ El Instituto Distrital del Patrimonio Cultural (IDPC), entidad aliada a la SED perteneciente al Sector Cultura, atiende a **2170** estudiantes del Distrito en el centro de interés "Civinautas". El sentido de este Centro de Interés es la concepción del individuo como aquél que descubre y refuerza su sentido de pertenencia a partir de la experiencia que tiene con el mundo exterior, el cual alude tanto a los objetos como a las personas y la naturaleza. Con el reconocimiento del patrimonio a partir de la valoración propia, este centro de interés suscita la estructuración de los valores sociales, partiendo del reconocimiento sincero de ese "otro", la identidad personal y colectiva, en quién y por quién soy como principio armonizador de la sociedad. "Quién pertenece a" y "se siente

¹ Fuente de Información: Informe de Seguimiento Trimestral del Proyecto 1056 "Mejoramiento de Calidad Educativa a través de la Jornada Única y Uso del Tiempo Escolar" con corte a junio del 2018.

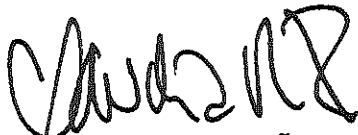
parte de”, promueve el progreso del grupo social, pero también aprende a respetar y a valorar todo lo diferente.

- ✓ El Instituto para la Recreación y el Deporte (IDRD), por su parte atendió a **72.154** estudiantes del Distrito en diferentes disciplinas deportivas.
- ✓ Un total de **1.636** estudiantes del Distrito gozan de formación musical a través de la estrategia *Canta Bogotá Canta*.
- ✓ Un total de **1383** estudiantes del Distrito se han beneficiado de la estrategia “*Campamento La Ciudad de los Sueños*”, mediante la cual se promueve el desarrollo de actividades de educación experiencial y al aire libre haciendo énfasis en temáticas relacionadas con la cultura turística, buen uso del tiempo libre de los estudiantes y la apropiación del territorio en el que se habita, teniendo en cuenta las líneas pedagógicas definidas por la SED y las temáticas de los centros de interés, como lo son: ciudadanía y convivencia, ciencia y tecnología, oralidad lectura y escritura, arte y cultura, deporte, matemática y pensamiento lógico y ambiente.





Por último, en CD anexo se remite el listado de Colegios de Jornada Única y Uso del Tiempo Escolar que tienen énfasis en la formación artística.

Esperando haber aportado la información de manera suficiente y clara, esta Secretaría queda atenta a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,



CLAUDIA PUENTES RIAÑO
Secretaría de Educación del Distrito

Aprobó: Marcela Sáenz Muñoz, Subsecretaria de Calidad y Pertinencia (E) 
Revisó:  Lindy Díaz, Subsecretaria de Calidad y Pertinencia
Biviana Trujillo, Despacho 
Tramitó: Jorge Riveros, Despacho 

Anexo: CD con listado de colegios de jornada única y uso del tiempo escolar que tienen énfasis en formación artística.